

ANUNCIO

BOLETÍN N° 152 - 26 de julio de 2024

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 213E/2024, de 19 de julio, de la directora general de Energía I+D+i empresarial y Emprendimiento, por la que se modifican las bases de la convocatoria de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Identificación BDNS: 590074; 607026; 607030; 607032; 607034; 607040; 607045; 607046; 607047; 607048; 607049; 607052.

Mediante la Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial."

Los fondos de esta convocatoria provienen de la concesión directa realizada a la Comunidad Foral de Navarra aprobados mediante el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprobó la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

Mediante la Resolución 242E/2022, de 16 de diciembre, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se modificaron las bases de la convocatoria según el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo.

Mediante la Resolución 132E/2023, de 19 de mayo, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se autoriza un aumento del gasto de 9.868.897,08 euros.

Mediante la Resolución 180E/2024, de 21 de junio, de la directora general de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se autoriza un aumento del gasto de 11.789.591,03 euros.

Mediante la Resolución de la presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE) del 27 de junio de 2024, se amplía el presupuesto previsto por Real Decreto

477/2021, de 29 de junio. En dicha resolución de la presidenta del IDAE se aprueba la ampliación de 2.371.237,00 euros del presupuesto asignado a la Comunidad Foral de Navarra, que ha sido aceptado expresamente por el consejero del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital empresarial.

Aceptada la ampliación del presupuesto, el importe que constituye la ampliación de la dotación económica de la presente convocatoria asciende a la cantidad de 2.371.237,00 euros distribuida entre los diferentes programas y componentes.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Aumentar la dotación presupuestaria de la convocatoria tras la aceptación de la cuarta ampliación del presupuesto. Siendo la distribución de la nueva dotación la siguiente:

Ver tabla completa

| AÑO | PROG. 1 | PROG. 2 | PROG. 3 | PROG. 4 | | | | PROG. 5 |
|------|------------|----------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|
| | | C31G | | C7 | C8 | C31G | C31A | |
| 2025 | | 2.669,00 | | 813.767,00 | 189.865,00 | 1.034.370,00 | 330.566,00 | |

Donde, al ser fondos MRR, C7 y C8 contribuyen a los hitos y objetivos, de generación y almacenamiento respectivamente, de la primera dotación presupuestaria y C31G y C31A contribuyen a los otros hitos y objetivos, de generación y almacenamiento respectivamente, de la nueva adenda.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, indicando en el mismo el número de expediente: 0011-4003-2021-000000). 0011-4003-2021-000000; 0011-40A3-2021-000000; 0011-40B3-2021-000000; 0011-40C3-2021-000000; 0011-40D3-2021-000000; 0011-40E3-2021-000000; 0011-40F3-2021-000000; 0011-40G3-2021-000000; 0011-40H3-2021-000000; 0011-40I3-2021-000000; 0011-40J3-2021-000000; 0011-40K3-2021-000000.

Pamplona, 19 de julio de 2024.–La directora general de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, Uxue Itoiz Mariñelarena.

Código del anuncio: F2411199